

***ANUNCIO de 17 de enero de 2001,
sobre citación para notificación por
comparecencia.***

Ref.: 01.2.1.10.001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

HACE SABER: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Unidad de Recaudación para Deudas de Menor Cuantía de la Dependencia Provincial de Recaudación de la A.E.A.T. en Barcelona, situada en el Passeig de Josep Carner, 33, planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, a 17 de enero de 2001.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. IGNACIO MORA ARTIGA.

Nombre: Patrimonial Duque González, S.L.

NIF: B60976859

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: C1000000080202717.

Unidad: Unidad Rec. Menor Cuantía.

Lugar de personación: Ps. Josep Carner 33, planta baja, Barcelona.

***ANUNCIO de 9 de febrero de 2001,
sobre citación para notificación
por comparecencia.***

Ref.: 01.1.1.10.001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley

General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

HACE SABER: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que consta en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, a 9 de febrero de 2001.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. IGNACIO MORA ARTIGA.

Nombre: Comercial Química Ruiz, S.A.

NIF: A58346321.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: C1000000080201045.

Unidad: Sant Cugat.

Lugar de personación: C./ Manel Farres, s/n., S. Cugat Vall.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE CACERES

***ANUNCIO de 19 de marzo de 2001, sobre
citación para práctica de notificación.***

Al no haber sido posible la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita a los deudores relacionados en el ANEXO I para que comparezcan ante la UNIDAD REGIONAL DE RECAUDACION, LA DELEGACION DE LA A.E.A.T. EN CACERES Y/O UNIDAD REGIONAL DE RECAUDACION DE LA DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA DE LA A.E.A.T. EN BADAJOZ, para ser notificados de las liquidaciones en apremio y/o actos del procedimiento recaudatorio que figuran en el mencionado Anexo.

Dichas comparecencias se producirán en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en